recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 30 de marzo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005 de 17 de mayo) el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO I Relación de opositores que han superado la fase de oposición

N.º orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntua- ción
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	Vara del Río, María Pilar Liñares Iglesias, Enrique José Salas Calvo, Jesús Mínguez Matorras, Almudena Ortega Espinosa, Laura Paula Fernández de Heredia González Chamarro, Marta. González González, Jesús García González, Patricia Rodríguez Torres, José Puente Arévalo, María de la Lázaro Martín, Marta Poza Poza, Juana García Hernández, José Ignacio Ortega Huedo, Rafael Ortega Huedo, Francisco Asís Rodríguez Santos, Nuria María Sánchez Arrospide, Sancho Sánchez Morillo-Velarde, María Carmen	71417332 33271148 51087425 72043139 11827122 50731847 47015603 51088355 78491641 70810296 51429210 70240913 07982281 03120240 03034275 30800405 34771479	47,26 42,58 42,40 40,90 40,88 39,96 38,78 38,78 37,25 35,20 34,93 34,58 33,25 32,63 32,63 32,55
19	Serradilla Recalde, Carlos Enrique	33418474	

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en	, y documento nacio-
nal de identidad número	, declara bajo juramento o
promesa, a efectos de ser nombrado	funcionario/a del Cuerpo Nacio-
nal Veterinario, que no ha sido separ	ado/a del servicio de ninguna de
las Administraciones Públicas y que r	no se halla inhabilitado/a para el
ejercicio de funciones públicas.	

En	 a	 de	 de	

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en, y documento de identidad o pasaporte número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo Nacional Veterinario, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

En a de de	
------------	--

6973

ORDEN APA/1149/2006, de 4 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden APA/975/2006, de 9 de marzo, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Advertido error en la Orden APA/975/2006, de 9 de marzo (BOE de 4 de abril), por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden APA/2374/2005, de 30 de junio, se hace preciso la subsanación del mismo en el siguiente sentido:

En el anexo I de la citada Orden, debe intercalarse entre los aspirantes que figuran en la relación de aprobados con los números de orden $12\ y\ 14$ lo siguiente:

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
13	Barrado Cabrera, Laura	2.537.640	37,40

La aspirante que figura en la relación anterior, dispondrá de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la documentación relacionada en el punto segundo de la Orden de 9 de marzo de 2006 (BOE de 4 de abril).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 de meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 4 de abril de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE SANIDADY CONSUMO

6974

ORDEN SCO/1150/2006, de 4 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/864/2006, de 13 de marzo, por la que se aprueba la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Pinches.

Advertidos errores en la Orden SCO/864/2006, de 13 de marzo, por la que se aprueba la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Pinches, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 28 de marzo, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 11904, donde dice:

«N.° Orden: 1.013. D.N.I./Pas.: 651635. 1er. Apellido: HARO. 2do. Apellido: GAMEZ. Nombre: FRANCISCA. Puntuación: 37.800»

Debe decir:

«N.° Orden: 97. D.N.I./Pas.: 651635. 1er. Apellido: HARO. 2do. Apellido: GAMEZ. Nombre: FRANCISCA. Puntuación: 97.800»

Incluir en los correspondientes anexos I v anexo II a:

«N.° Orden: 4. D.N.I./Pas.: 10498752. 1 er. Apellido: SUA-REZ. 2do. Apellido: VAZQUEZ. Nombre: M. DOLORES. Puntuación: 120.00»

Además y como consecuencia de la citada rectificación se corrige, mediante su nueva publicación íntegra, el anexo II «Lista definitiva de puntuación de méritos», de la Orden SCO/864/2006, de 13 de marzo, publicado en las páginas 11886 a 11907 del «Boletín Oficial del Estado» número 74 de 28 de marzo de 2006. Este